



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

En la Ciudad de México, a **trece de marzo de dos mil veinticinco**, se constituye este Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en sesión extraordinaria, la cual en su turno es la **Séptima** misma que conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en los artículos 4, párrafo cuarto; 6, apartado A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I; 26; 37, fracción XII y 39, fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1; 4, fracción III y 17 bis de la Ley General de Salud; 1, 2, 13, 61, 68, 102, 105, 110, fracción VII; 113, fracción I; 118, 119, 120, 140, y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Primero, Séptimo, fracción III y Quincuagésimo Primero, de Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el DOF el 15 de abril de 2016, y sus reformas contenidas en la Síntesis del Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD02-10/10/2022-03, aprobado en la segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, celebrada el diez de octubre de dos mil veintidós, publicada en el DOF el 18 de noviembre de 2022; 2, inciso C, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 3, fracción I; 4, 11, fracciones IX y XI; 18, fracción XIX; 19, fracción XVIII y 20 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, es COMPETENTE para conocer y resolver sobre las versiones públicas emitidas por la Secretaría General, de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo siguiente:

Se someten a consideración de los miembros del Comité de Transparencia las **VERSIONES PÚBLICAS**, de la documentación de treinta y cuatro pruebas de daño y la documentación comprobatoria de los gastos por concepto de viáticos e informes de comisión del personal adscrito a la COFEPRIS, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2024 emitidos por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General; para su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT):

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	2407V0096OCF2023	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
2	2407V0493COS REEMBOLSO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
3	2407V0500COS REINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
4	2407V0578COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
5	2407V0582COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
6	2407V1061COS REEMBOLSO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
7	2407V1154COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
8	2407V1206COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
9	2407V1221CAS VOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
10	2407V1266COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
11	2407V1280COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
12	2407V1291COS REINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
13	2407V1292COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
14	2407V1323COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
15	2407V1324COS VOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
16	2407V1329COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
17	2407V1354COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
18	2407V1355CAS VOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
19	2407V1360CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
20	2407V1379COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
21	2407V1383CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
22	2407V1387CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
23	2407V1391CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
24	2407V1392CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
25	2407V1405COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
26	2407V1408CAS VOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
27	2407V1409COSREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
28	2407V1414COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
29	2407V1422COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
30	2407V1423CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
31	2407V1424CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
32	2407V1425COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
33	2407V1432COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
34	2407V1441CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
35	2407V1446CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
36	2407V1451COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
37	2407V1453COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
38	2407V1457COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
39	2407V1460COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
40	2407V1461COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
41	2407V1462COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
42	2407V1480CAS REINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
43	2407V1482CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
44	2407V1486CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
45	2407V1502COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
46	2407V1503COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
47	2407V1513COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
48	2407V1516COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
49	2407V1536COS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
50	2407V1547COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
51	2407V1551COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
52	2408V0564OCF	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
53	2408V0717OCF	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
54	2408V1268COSREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
55	2408V1366COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
56	2408V1484CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
57	2408V1487COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
58	2408V1501COSVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
59	2408V1505COSREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
60	2408V1506COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
61	2408V1517COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
62	2408V1521COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
63	2408V1523COSVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
64	2408V1524COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
65	2408V1529CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
66	2408V1533CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
67	2408V1538CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
68	2408V1541CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
69	2408V1543COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
70	2408V1548COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
71	2408V1554CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
72	2408V1555COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
73	2408V1557CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
74	2408V1558CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
75	2408V1560CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
76	2408V1567CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
77	2408V1570CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
78	2408V1576COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
79	2408V1577COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
80	2408V1591CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
81	2408V1596COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
82	2408V1597COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
83	2408V1598COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
84	2408V1600COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
85	2408V1601COSVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
86	2408V1608COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
87	2408V1614CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
88	2408V1616COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
89	2408V1623CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
90	2408V1624COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
91	2408V1626COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
92	2408V1631COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
93	2408V1632COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
94	2408V1634COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
95	2408V1635COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
96	2408V1640COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
97	2408V1647COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
98	2408V1651COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
99	2408V1653COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
100	2408V1663COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
101	2408V1664CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
102	2408V1665CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
103	2408V1676COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
104	2408V1690COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
105	2408V1699COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
106	2409V0008CGSFSREINTEGRO2022	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
107	2409V0096OCFREINTEGRO2023	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
108	2409V0183CGSFSREINTEGRO2023	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
109	2409V0624CGSFS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
110	2409V0722CAS2023	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
111	2409V1059OCF	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
112	2409V1220COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
113	2409V1241CGSFS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
114	2409V1264OCF	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
115	2409V1433COSVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
116	2409V1549COSVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
117	2409V1604CGSFSREINTEGRO2023	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
118	2409V1612CASVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
119	2409V1647COSVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
120	2409V1652COSREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
121	2409V1673COSREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
122	2409V1678COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
123	2409V1686COSVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
124	2409V1694COSREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
125	2409V1723CASVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
126	2409V1748COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
127	2409V1756COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
128	2409V1763COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
129	2409V1768CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
130	2409V1773COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
131	2409V1779COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
132	2409V1780COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
133	2409V1786CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
134	2409V1792CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
135	2409V1803COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
136	2409V1809COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
137	2409V1810COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
138	2409V1813CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
139	2409V1815CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
140	2409V1830COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
141	2409V1832COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
142	2409V1838COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
143	2409V1839COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
144	2409V1841COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
145	2409V1842CGSFSREINTEGRO2023	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
146	2409V1843CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
147	2409V1846CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
148	2409V1848CCAYAC	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
149	2409V1849COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
150	2409V1852CEMAR	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
151	2409V1854CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
152	2409V1867COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
153	2409V1872COSREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
154	2409V1879CEMAR	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
155	2409V1883COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
156	2409V1891COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
157	2409V1900CGSFSREINTEGRO2023	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
158	2409V1914SG	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
159	2409V1915CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
160	2409V1917SG	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
161	2409V1927COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
162	2409V1936COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
163	2409V2194CGSFSREINTEGRO2023	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
164	2409V0276OCF	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
165	2409V0351OCF	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
166	2409V0352OCF	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
167	2409V0632CGSFS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
168	2409V0633OCF	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
169	2409V0710CASREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
170	2409V0823CGSFS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
171	2409V0926OCF	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
172	2409V0927CGSFS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
173	2409V1032CGSFS2023	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
174	2409V1178CGSFS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
175	2409V1337OCF2023	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
176	2409V1362COSREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
177	2409V1555COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
178	2409V1594COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
179	2409V1630COSVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
180	2409V1642COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
181	2409V1646CASVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
182	2409V1662COSREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
183	2409V1680CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
184	2409V1681CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
185	2409V1689COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
186	2409V1694COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
187	2409V1700CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
188	2409V1702CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
189	2409V1704COSREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
190	2409V1713COSREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
191	2409V1716COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
192	2409V1722CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
193	2409V1729COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
194	2409V1736COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
195	2409V1740COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
196	2409V1743COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
197	2409V1744COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
198	2409V1746COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
199	2409V1757CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
200	2409V1760COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
201	2409V1765CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
202	2409V1770COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
203	2409V1776COSVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
204	2409V1778COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
205	2409V1780OCF2023	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
206	2409V1781COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
207	2409V1795COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
208	2409V1796COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
209	2409V1800COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
210	2409V1810COSREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
211	2409V1816CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
212	2409V1825COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

0
[Signature]



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
213	2409V1835COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
214	2409V1840COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
215	2409V1841OCF2023	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
216	2409V1841OCFVOLANTE2023	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
217	2409V1845COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
218	2409V1851COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
219	2409V1853CEMAR	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
220	2409V1856COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
221	2409V1858COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
222	2409V1863COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
223	2409V1865COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
224	2409V1866COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
225	2409V1875COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
226	2409V1876COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
227	2409V1877COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
228	2409V1878COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
229	2409V1882COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
230	2409V1884COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
231	2409V1885CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
232	2409V1892COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
233	2409V1894COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
234	2409V1904COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
235	2409V1922COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
236	2409V1929COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
237	2409V1930COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
238	2409V1934CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
239	2409V1947CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
240	2409V1950CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
241	2409V2246COS2023	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
242	2409V2408COS2023	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
243	2409V0275OCF	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
244	2409V0275OCFREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
245	2409V0492OCF	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
246	2409V0710CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
247	2409V0822OCF	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
248	2409V1240OCF	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
249	2409V1361COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
250	2409V1507COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
251	2409V1573CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
252	2409V1582CEMAR	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
253	2409V1592COSVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
254	2409V1593COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
255	2409V1612CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
256	2409V1615CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
257	2409V1620CEMAR	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
258	2409V1630COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
259	2409V1636COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
260	2409V1637COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
261	2409V1638OCF	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
262	2409V1641COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
263	2409V1643CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
264	2409V1646CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
265	2409V1652COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
266	2409V1656CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
267	2409V1658CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
268	2409V1660COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
269	2409V1662COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
270	2409V1668COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
271	2409V1674COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
272	2409V1675COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
273	2409V1677CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
274	2409V1683COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
275	2409V1686COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
276	2409V1692COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
277	2409V1701CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
278	2409V1704COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
279	2409V1706COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
280	2409V1707COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
281	2409V1709COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
282	2409V1710COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
283	2409V1711COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
284	2409V1713COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
285	2409V1717CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
286	2409V1718CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
287	2409V1719COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
288	2409V1720CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
289	2409V1721CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
290	2409V1723CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
291	2409V1724CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
292	2409V1727COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
293	2409V1730COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
294	2409V1733COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
295	2409V1734COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
296	2409V1737COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
297	2409V1741COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
298	2409V1745COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
299	2409V1747CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
300	2409V1753CGJC	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
301	2409V1758CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
302	2409V1761COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
303	2409V1775COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
304	2409V1776COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
305	2409V1790COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
306	2409V1793COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
307	2409V1804COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
308	2409V1806COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
309	2409V1812CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
310	2409V1818COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
311	2409V1819COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
312	2409V2498COS2023	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
313	2410V0819CASREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
314	2410V0946OCF	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
315	2410V1084CASREEMB	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
316	2410V1162CGSFS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
317	2410V1312COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
318	2410V1313COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
319	2410V1751CGJC	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
320	2410V1821COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
321	2410V1823COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
322	2410V1828COSVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
323	2410V1851COSVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
324	2410V1861COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
325	2410V1863COSREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
326	2410V1870COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
327	2410V1879CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
328	2410V1880COSREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
329	2410V1890COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
330	2410V1898COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
331	2410V1899COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
332	2410V1902COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
333	2410V1912COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
334	2410V1925COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
335	2410V1932COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
336	2410V1946COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
337	2410V1949CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
338	2410V1961COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
339	2410V1975COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
340	2410V1991COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
341	2410V1995CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
342	2410V1998COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
343	2410V2002COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
344	2410V2002COSVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
345	2410V2005COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
346	2410V2007CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
347	2410V2009COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
348	2410V2010COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
349	2410V2011CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
350	2410V2014COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
351	2410V2015COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
352	2410V2025COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
353	2410V2027CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
354	2410V2029COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
355	2410V2030COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
356	2410V2033CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
357	2410V2034COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
358	2410V2039CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
359	2410V2044COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
360	2410V2046CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
361	2410V2056COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
362	2410V2064CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
363	2410V2065CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
364	2410V2074CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
365	2410V2079COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
366	2410V2082COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
367	2410V2083COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
368	2410V2084COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
369	2410V2087COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
370	2410V2094COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
371	2410V2097CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
372	2410V2099CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
373	2410V2102CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
374	2410V2103COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
375	2410V2104COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
376	2410V2107COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
377	2410V2108COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
378	2410V2109CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
379	2410V2111CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
380	2410V2111COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
381	2410V2115CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
382	2410V2137COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
383	2410V2141CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
384	2410V2142CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
385	2410V2143CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
386	2410V2149COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
387	2410V2154COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
388	2410V2160COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
389	2410V0371COSREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
390	2410V0450COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
391	2410V1445COSVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
392	2410V1568CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
393	2410V1583CEMARVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
394	2410V1668COSVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
395	2410V1701CASVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
396	2410V1709COSVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
397	2410V1720CASVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
398	2410V1732COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
399	2410V1735COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
400	2410V1748COSREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
401	2410V1769COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
402	2410V1770COSREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
403	2410V1774COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
404	2410V1789COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
405	2410V1794COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
406	2410V1803COSVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
407	2410V1807COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
408	2410V1811COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
409	2410V1814COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
410	2410V1817CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
411	2410V1828COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
412	2410V1831COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
413	2410V1836COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
414	2410V1839COSVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
415	2410V1842CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
416	2410V1847CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
417	2410V1857COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
418	2410V1860COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
419	2410V1864COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
420	2410V1866COSVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
421	2410V1869COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
422	2410V1874COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
423	2410V1886CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
424	2410V1887COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
425	2410V1888COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
426	2410V1889COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
427	2410V1890COSVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
428	2410V1893COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
429	2410V1895COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
430	2410V1905COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
431	2410V1911COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
432	2410V1911COSVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
433	2410V1916COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
434	2410V1921CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
435	2410V1923COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
436	2410V1926COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
437	2410V1935COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
438	2410V1937COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
439	2410V1939COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
440	2410V1940COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
441	2410V1941COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
442	2410V1942COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
443	2410V1943CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
444	2410V1944COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
445	2410V1945COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
446	2410V1948COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
447	2410V1950CASREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
448	2410V1952COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
449	2410V1953CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
450	2410V1956COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
451	2410V1958COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
452	2410V1959COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
453	2410V1960COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
454	2410V1962COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
455	2410V1964COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
456	2410V1967COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
457	2410V1971COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
458	2410V1974COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
459	2410V1982CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
460	2410V1985CCAYAC	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
461	2410V1987COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
462	2410V1990COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
463	2410V1992COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
464	2410V1993OCF	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
465	2410V1994COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
466	2410V1997COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
467	2410V1999CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
468	2410V2000CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
469	2410V2013CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
470	2410V2017CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
471	2410V2018CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
472	2410V2019COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
473	2410V2020CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
474	2410V2023COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
475	2410V2024COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
476	2410V2026CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
477	2410V2035COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
478	2410V2038CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
479	2410V2098CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
480	2410V2192CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
481	2409V1762COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
482	2409V1772COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
483	2409V1788COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
484	2409V1808COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
485	2410V1896COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
486	2410V1963COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
487	2410V1966COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
488	2410V1977COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
489	2410V1980COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
490	2410V1981CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
491	2410V1986COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
492	2410V1988COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
493	2410V2003CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
494	2410V2004COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
495	2410V2008COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
496	2410V2012CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
497	2410V2016COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
498	2410V2041COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
499	2410V2054COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
500	2410V2060COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
501	2410V2061COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
502	2410V2068COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
503	2410V2101CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
504	2410V2135CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
505	2411V0519OCF	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
506	2411V1169COSVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
507	2411V1515COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
508	2411V1650COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
509	2411V1683CGJC2023	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
510	2411V1771COSREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
511	2411V1839COSREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
512	2411V1855CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
513	2411V1870COSREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
514	2411V1881COSVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
515	2411V1900COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
516	2411V1938COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
517	2411V1965COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
518	2411V1972COSVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
519	2411V1987COSREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
520	2411V2045COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
521	2411V2055COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
522	2411V2069COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
523	2411V2069COSVOLANTE	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
524	2411V2072COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
525	2411V2073COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
526	2411V2085COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
527	2411V2086COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
528	2411V2089COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
529	2411V2090COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
530	2411V2093COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
531	2411V2106COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
532	2411V2113CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
533	2411V2114CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
534	2411V2117CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
535	2411V2119COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
536	2411V2127COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
537	2411V2133COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
538	2411V2134COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
539	2411V2138CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
540	2411V2144COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
541	2411V2150COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
542	2411V2151COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
543	2411V2152COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
544	2411V2158CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
545	2411V2159CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
546	2411V2161COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
547	2411V2163COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
548	2411V2167COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
549	2411V2168COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
550	2411V2170COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
551	2411V2171COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
552	2411V2172COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
553	2411V2175COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
554	2411V2177CGJC	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
555	2411V2179COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
556	2411V2180COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
557	2411V2181COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
558	2411V2183COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
559	2411V2197CGJC	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
560	2411V2201COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
561	2411V2206COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
562	2411V2208COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
563	2411V2208COSREINTEGRO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
564	2411V2209COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
565	2411V2221CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
566	2411V2223COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
567	2411V2225COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
568	2411V2229COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
569	2411V2230CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
570	2411V2231CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
571	2411V2235CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
572	2411V2238CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
573	2411V2242CCAYAC	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
574	2411V2243CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
575	2411V2248COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
576	2411V2255COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
577	2411V2260COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
578	2411V2261COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
579	2411V2270COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
580	2411V2273CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
581	2411V2278CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
582	2411V2281CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
583	2411V2282COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
584	2411V2283COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
585	2411V2296CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
586	2411V2297CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
587	2411V2310CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
588	2411V2311CAS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
589	2411V2315COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
590	2411V2316COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
591	2411V2329CAS Y PRUEBA DE DAÑO	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
592	2411V2330COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
593	2411V2339CEMAR	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS
594	2411V2344COS	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Una vez finalizado el proceso de análisis de la información proporcionada por la Secretaría General, los miembros del Comité formularon las manifestaciones siguientes:

➤ **Comentarios emitidos por Secretaría General**

**ESTIMADOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COFEPRIS,
P R E S E N T E S.**

Hago referencia a las versiones públicas sometidas a consideración en la convocatoria de la **Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024**, a celebrarse el día de hoy **13 de marzo de 2025**, para cumplir con las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) elaboradas por la Secretaría General.

Al respecto, después de revisar las **594** versiones públicas emitidas por la **Secretaría General**, me permito hacer de su conocimiento **el voto de la Secretaría General**, conforme a lo siguiente:

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO	CONSIDERACIONES
21	2407V1383CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO	CONSIDERACIONES
23	2407V1391CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
35	2407V1446CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
43	2407V1482CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
49	2407V1536COS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
77	2408V1570CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
129	2409V1768CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
133	2409V1786CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
134	2409V1792CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
139	2409V1815CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
146	2409V1843CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
147	2409V1846CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
183	2409V1680CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
188	2409V1702CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
199	2409V1757CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
201	2409V1765CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO	CONSIDERACIONES
239	2409V1947CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
240	2409V1950CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
255	2409V1612CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
264	2409V1646CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
299	2409V1747CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
360	2410V2046CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
364	2410V2074CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
381	2410V2115CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
410	2410V1817CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
416	2410V1847CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
423	2410V1886CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
459	2410V1982CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
534	2411V2117CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
539	2411V2138CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
544	2411V2158CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

NO.	VERSIÓN PÚBLICA	PRONUNCIAMIENTO	CONSIDERACIONES
570	2411V2231CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
581	2411V2278CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.
591	2411V2329CAS Y PRUEBA DE DAÑO	Confirma.	Se confirma la VERSIÓN PÚBLICA y la RESERVA PARCIAL, debido a que la UA formula prueba de daño para la clasificación parcial de la información.

De las 594 versiones públicas antes referidas:

Se confirma la clasificación de las versiones públicas SIPOT, emitidas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, adscrita a la Secretaría General, referidas en los numerales **1 a 594**, relativas a la documentación **comprobatoria de viáticos del personal adscrito a la COFEPRIS** elaboradas con el fin de dar cumplimiento a la fracción **IX**, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a lo siguiente:

- Versiones Públicas de la comprobación de gastos del mes de **julio 2024 (cuarta parte)**, así como la **reserva parcial** de las comprobaciones correspondientes a los archivos **2407V1383CAS, 2407V1391CAS, 2407V1446CAS, 2407V1482CAS y 2407V1536COS** conforme a las **pruebas de daño**;
- Versiones Públicas de la comprobación de gastos del mes de **agosto 2024 (segunda parte)** así como la **reserva parcial** de la comprobación correspondiente al archivo **2408V1570CAS** conforme a la **prueba de daño**;
- Versiones Públicas de la comprobación de gastos del mes de **septiembre de 2024 (primera parte)**, así como la **reserva parcial** de las comprobaciones correspondientes a los archivos **2409V1768CAS, 2409V1786CAS, 2409V1792CAS, 2409V1815CAS, 2409V1843CAS y 2409V1846CAS** conforme a las **pruebas de daño**;



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

- d. Versiones Públicas de la comprobación de gastos del mes de **septiembre de 2024 (segunda parte)** así como la **reserva parcial de** las comprobaciones correspondientes a los archivos **2409V1680CAS, 2409V1702CAS, 2409V1757CAS, 2409V1765CAS, 2409V1947CAS y 2409V1950CAS** conforme a las **pruebas de daño**;
- e. Versiones Públicas de la comprobación de gastos del mes de **septiembre de 2024 (tercera parte)** así como la **reserva parcial de** las comprobaciones correspondientes a los archivos **2409V1612CAS, 2409V1646CAS y 2409V1747CAS** conforme a las **pruebas de daño**;
- f. Versiones Públicas de la comprobación de gastos del mes de **septiembre de 2024 (cuarta parte)**;
- g. Versiones Públicas de la comprobación de gastos del mes de **octubre de 2024 (primera parte)**, así como la **reserva parcial de** las comprobaciones correspondientes a los archivos **2410V1817CAS, 2410V1847CAS, 2410V1886CAS y 2410V1982CAS** conforme a las **pruebas de daño**;
- h. Versiones Públicas de la comprobación de gastos del mes de **octubre de 2024 (segunda parte)**, así como la **reserva parcial de** las comprobaciones correspondientes a los archivos **2410V2046CAS, 2410V2074CAS y 2410V2115CAS** conforme a las **pruebas de daño**;
- i. Versiones Públicas de la comprobación de gastos del mes de **octubre 2024 (tercera parte)**;
- j. Versiones Públicas de la comprobación de gastos del mes de **noviembre de 2024 (primera y segunda parte)**, así como la **reserva parcial de** las comprobaciones correspondientes a los archivos **2411V2117CAS, 2411V2138CAS, 2411V2158CAS, 2411V2231CAS, 2411V2278CAS y 2411V2329CAS** conforme a las **pruebas de daño**.

Nota (1).- Respecto al testado de las versiones públicas, es necesario verificar con la unidad administrativa experta en el tema, que los datos confidenciales que contienen los documentos (secretos industriales y datos personales) sean realmente testados conforme a los criterios establecidos, esto con fundamento en el artículo 100, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

(LGTAIP), así como el artículo 97 párrafo tercero, tercer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP): "Los titulares de las áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información".

Nota (2).- Conforme al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP que a la letra dice: "Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes: Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados", el voto que se emite corresponde únicamente a la clasificación de la información y no así a la calidad de la misma.

Es menester señalar que la información remitida a esta Secretaría General, es responsabilidad de las Unidades Administrativas competentes, esto con fundamento en el artículo 97 párrafo tercero, Párrafo Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice "Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley".

Nota (3).- Cabe aclarar que este Integrante del Comité de Transparencia desconoce los tiempos de vencimiento establecidos por el INAI, para dar cumplimiento a las resoluciones emitidas, por lo que dicha información es responsabilidad del Sujeto Obligado.

Nota (4).- Este Integrante del Comité de Transparencia emite el voto correspondiente teniendo a la vista únicamente copia simple de los documentos y anexos que conforman la carpeta de la convocatoria, por lo que la Unidad de Transparencia deberá verificar que los documentos sometidos a consideración coincidan fielmente con los originales que contienen la firma autógrafa.

➤ **Comentarios emitidos por Unidad de Transparencia**

Estimados Miembros del Comité de Transparencia.

Hago referencia a los asuntos que se han tratado en la **Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, que se celebra el día de hoy 13 de marzo del presente año, de los cuales se emite voto a favor de **594** (Quinientos noventa y cuatro) **Versiones Públicas, para la publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)**, lo anterior de acuerdo a la clasificación e información entregada y de conformidad con lo siguiente:



Salud
Secretaría de Salud



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

1. Se **confirma** la clasificación de las versiones públicas de SIPOT, emitidas por la Secretaría General correspondiente a las comprobaciones de viáticos del personal adscrito a la COFEPRIS, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre octubre y noviembre.
2. Se **confirma** las versiones públicas así como las reservas parciales de las comprobaciones de viáticos vertidas en el listado que antecede.

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65, fracción II, 97 párrafo tercero, párrafo tercero y 98, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Que en términos del artículo 70, fracciones IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), se da cumplimiento a las obligaciones de transparencia, por lo cual, **Secretaría General**, es la generadora de la información, así como los enlaces designados para tales efectos son estrictamente responsables de la elaboración y revisión de las versiones públicas con los respectivos formatos y leyendas de clasificación la información en términos de las disposiciones aplicables, por ende son también responsables de clasificar la información, al ser la instancia encargada de la producción de los documentos en el ámbito de sus atribuciones y los conocedores de la misma, al ser éstas las que están en posibilidad de identificar de acuerdo a las actividades que llevan a cabo, si cuentan o no con la información que da cumplimiento a las obligaciones de transparencia y si ésta es susceptible de ser información clasificada, lo anterior con fundamento los artículos 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97 párrafo tercero, párrafo tercero, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Cuarto, Quinto, Séptimo, fracción III y Noveno del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

➤ **Comentarios emitidos por Órgano Interno de Control Específico**

Estimadas personas Miembros del Comité de Transparencia.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

Con relación a los asuntos que se han tratado en la **Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, que se celebra el día de hoy 13 de marzo de 2025, se **confirma** el voto de la clasificación de **594 (quinientos noventa y cuatro) Versiones Públicas para el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)** de conformidad con lo siguiente:

Se **confirma** la clasificación **560 (quinientos sesenta)** Versiones Públicas para el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) correspondientes a los numerales **1-20, 22, 24-34, 36-42, 44-48, 50-76, 78-128, 130-132, 135-138, 140-145, 148-182, 184-187, 189-198, 200, 202-238, 241-254, 256-263, 265-298, 300-359, 361-363, 365-380, 382-409, 411-415, 417-422, 424-458, 460-533, 535-538, 540-543, 545-569, 571-580, 582-590 y 592-594**, y se **confirman 34 (treinta y cuatro)** con clasificación de **Versión Pública y Reserva Parcial** correspondiente a los numerales los numerales **21, 23, 35, 43, 49, 77, 129, 133, 134, 139, 146, 147, 183, 188, 199, 201, 239, 240, 255, 264, 299, 360, 364, 381, 410, 416, 423, 459, 534, 539, 544, 570, 581 y 591**.

Es importante mencionar, que el voto emitido por este miembro integrante del Comité de Transparencia corresponde a la **Clasificación de la información**, más no a la calidad de la misma, esto con fundamento en los artículos: 65 fracción II y 97 tercer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); y 100 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), que a la letra dicen:

Artículo 65, fracción II de la LFTAIP:

"Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes:

...II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados".

Artículo 97 tercer párrafo de la LFTAIP:



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

"Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley".

Artículo 100 último párrafo de la LGTAIP:

"Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, la Ley Federal y de las Entidades Federativas."

Cabe precisar que la información remitida a este Órgano Interno de Control, es responsabilidad de la Institución (COFEPRIS) y de sus Unidades Administrativas competentes, esto con fundamento en el artículo 97 Párrafo Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, antes citado.

De igual manera, se conmina a las Unidades Administrativas a salvaguardar la información clasificada como Confidencial a través del respectivo testado de Versiones Publicas conforme lo prevé el artículo 113 de la LFTYAIP, que a la letra dice:

Se considera información confidencial:

I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;

II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y

III. Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

En razón de los antecedentes, fundamentos y consideraciones previamente expuestas, este Comité de Transparencia, en ejercicio de sus facultades emite los siguientes:

ACUERDOS

CT/COFEPRIS-VER-PÚB-13032025: Este Comité de Transparencia da cuenta con las versiones públicas emitidas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de gastos por concepto de viáticos así como el informe de comisión del personal adscrito a la COFEPRIS, de las cuales se advierte que se testan datos personales de naturaleza confidencial, por lo que este Comité, **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de la información y aprueba las **VERSIONES PÚBLICAS** descritas en los numerales **1 al 20, 22, 24 al 34, 36 al 42, 44 al 48, 50 al 76, 78 al 128, 130, 131, 132, 135 al 138, 140 I 145, 148 al 182, 184 al 187, 189 al 198, 200, 202 al 238, 241 al 254, 256 al 298, 300 al 359, 361, 362, 363, 365 al 380, 382 al 409, 411 al 415, 417 al 422, 424 al 458, 460 al 533, 535 al 538, 540 al 543, 545 al 569, 571 al 580, 582 al 590, 592, 593 y 594**, en el entendido de que la Unidad Administrativa es responsable de clasificar la información que se encuentran en sus archivos físicos y electrónicos, de conformidad con los artículos 11, fracción VI, 65, fracción II, 97 párrafo tercero, 108, 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-1: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2407V1383CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **21**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-2: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2407V1391CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **23**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-3: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2407V1446CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **35**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-4: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2407V1482CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **43**, para dar atención a las obligaciones de



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-5: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2407V1536COS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **49**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-6: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2408V1570CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **77**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102,



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-7: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2409V1768CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **129**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-8: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2409V1786CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **133**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-9: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS,



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2409V1792CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **134**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-10: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2409V1815CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **139**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-11: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2409V1843CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **146**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-12: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2409V1846CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **147**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-13: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2409V1680CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **183**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-14: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2409V1702CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **188**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-15: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2409V1757CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **199**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-16: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2409V1765CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **201**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información**



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

parcialmente confidencial y reservada; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-17: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2409V1947CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **239**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada;** en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-18: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2409V1950CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **240**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada;** en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-19: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2409V1612CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **255**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-20: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2409V1646CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **264**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-21: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2409V1747CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **299**, para dar atención a las obligaciones de

0
42



Salud
Secretaría de Salud



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-22: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2410V2046CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **360**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-23: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2410V2074CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **364**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102,



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-24: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2410V2115CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **381**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-25: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2410V1817CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **410**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-26: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS,



Salud
Secretaría de Salud



COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2410V1847CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **416**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-27: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2410V1886CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **423**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-28: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2410V1982CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **459**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-29: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2411V2117CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **534**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-30: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2411V2138CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **539**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-31: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2411V2158CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **544**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-32: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2411V2231CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **570**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-33: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2411V2278CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **581**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información**



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

parcialmente confidencial y reservada; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-PARC-VER-PÚB-13032025-34: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública emitida por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de viáticos **2411V2329CAS** y la **PRUEBA DE DAÑO** del personal adscrito a la COFEPRIS, descrita en el numeral **591**, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma **contiene información parcialmente confidencial y reservada**; en ese sentido, este Comité **por unanimidad de votos CONFIRMA** la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la versión pública y en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97 párrafo tercero, 102, 105, 108, 110, fracción VII; 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO.- Este Comité **por unanimidad de votos confirma** las versiones públicas señaladas en los numerales **1 al 20, 22, 24 al 34, 36 al 42, 44 al 48, 50 al 76, 78 al 128, 130, 131, 132, 135 al 138, 140 al 145, 148 al 182, 184 al 187, 189 al 198, 200, 202 al 238, 241 al 254, 256 al 263, 265 al 298, 300 al 359, 361, 362, 363, 365 al 380, 382 al 409, 411 al 415, 417 al 422, 424 al 458, 460 al 533, 535 al 538, 540 al 543, 545 al 569, 571 al 580, 582 al 590, 592, 593 y 594**, relativas a la documentación comprobatoria de viáticos, así como el informe de comisión **del personal adscrito a la COFEPRIS de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2024**, del personal adscrito a la COFEPRIS, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de

9
A



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, con el fin de dar cumplimiento a la fracción IX, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO.- Este Comité por **unanimidad de votos confirma las versiones públicas y las pruebas de daño** señaladas en los numerales **21, 23, 35, 43, 49, 77, 129, 133, 134, 139, 146, 147, 183, 188, 199, 201, 239, 240, 255, 264, 299, 360, 364, 381, 410, 416, 423, 459, 534, 539, 544, 570, 581 y 591**, relativas a la documentación comprobatoria de viáticos, pruebas de daño y el informe de comisión **del personal adscrito a la COFEPRIS de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2024** del personal adscrito a la COFEPRIS, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros adscrita a la Secretaría General, con el fin de dar cumplimiento a la fracción IX, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO.- Para los efectos legales procedentes, publíquense las referidas versiones públicas y pruebas de daño en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

CUARTO.- Notifíquese la presente acta, a través de la Unidad de Transparencia, a las Unidades Administrativas correspondientes, poniéndose a disposición para consulta pública un tanto con firma autógrafa en las oficinas de la citada Unidad.

QUINTO.- Para los efectos legales procedentes, publíquese la presente acta en la página electrónica de la COFEPRIS y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a fin de que la misma pueda ser consultada ya que la misma constituye información pública.

Así, lo resuelven y firman las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Lic. Alondra Vianney Sánchez Payan, Directora Ejecutiva de Recursos Financieros y como Responsable Equivalente del Área Coordinadora de Archivos de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

(COFEPRIS); Lic. Cecilia Lorena Munguía Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia de la COFEPRIS y la Mtra. Ana Luisa Alonso Espinosa, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la COFEPRIS.

FIRMAS

LIC. ALONDRA VIANNEY SÁNCHEZ PAYAN

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

Con fundamento en el Oficio de designación No. COFEPRIS-S00-16-2025 de fecha 1 de febrero de 2025, suscrito por la D. en C. Armida Zúñiga Estrada, Comisionada Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en calidad de miembro del Comité de Transparencia de esta Comisión Federal, en términos de los artículos 19 y 21, párrafo tercero del Reglamento de la COFEPRIS; 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, de conformidad en la designación realizada mediante oficio No. COFEPRIS-S00-06-2025, de fecha 15 de enero de 2025, suscrito por la D. en C. Armida Zúñiga Estrada, Comisionada Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para la atención de los asuntos de la Secretaría General.

LIC. CECILIA LORENA MUNGUÍA MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MTRA. ANA LUISA ALONSO ESPINOSA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

